

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 2/07/2025

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2022 00305	Abreviado	BERNARDO MARULANDA CADAVID	C. CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO. DECLARAR la nulidad absoluta de las decisiones contenidas en ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III del 14 de julio de 2022 en Segunda Convocatoria del CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III en la modalidad presencial, por haber sido expedida con infracción de las normas en que debería fundarse especialmente en lo previsto en los artículos 391, 412, 43, 453 y 474 de la ley 675 de 2001 y el reglamento de propiedad horizontal. SEGUNDO. DECLARAR la nulidad de la elección del REVISOR FISCAL y CONSEJO DE ADMINISTRACION en virtud de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III del 14 de julio de 2022 toda vez que no se cumplió con el quórum decisorio establecido en el artículo 46 de la Ley 675 de 2001. TERCERO: ORDENAR a la entidad demandada CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR realice una nueva Asamblea extraordinaria de Propietarios del CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III, convocando dentro de los términos y en la forma legal una nueva asamblea	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2024 00242	Ejecutivo Singular	ORESTE DONADIO COPELLO	BANCO DAVIVIENDA	Auto Interlocutorio PRIMERO. Adicionar la sentencia de fecha 25 de junio del año en curso, por lo motivado. SEGUNDO Declarar sin éxito las excepciones VI, inexistencia de intereses moratorio y VII, excepción subsidiaria relacionada con el cobro de intereses, por lo motivado.	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2024 00360	Abreviado	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ RUIZ	INVERSIONES CASABLANCA LTDA.	Auto de Obedezcase y Cúmplase En razón a que el Honorable Tribunal Superior de esta ciudad mediante auto de fecha 29 de mayo del 2025 resolvió el recurso de apelación interpuesto contra el auto proferido por este Despacho el veintidós (22) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), entonces en consecuencia, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de esta ciudad-Sala Civil Familia.	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2024 00369	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	RECUPERADORA DE MATERIALES SAS	Auto de Tramite En razón, que las entidades BANCO DAVIVIENDA S.A Y BANCO AV VILLAS S.A allegan respuesta a este trámite informa respecto de las medidas cautelares decretadas, entonces se procede a colocar en conocimiento de la parte demandante, para su conocimiento y demás fines pertinentes	01/07/2025	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2024 00412	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	AGROPECUARIA LA VENCEDORA CIA Y LTDA.	Auto que Ordena Correr Traslado En consecuencia, siguiendo los lineamientos del Superior Jerárquico, por economía procesal y con el fin de evitar nulidades posteriores, se corre traslado a la parte ejecutante, de las excepciones de mérito propuestas por los ejecutados, por el término de diez (10) días, para lo que estime pertinente, conforme el artículo 443 del Código General del Proceso.	01/07/2025	1
54680 40 89 001 2025 00042	Tutelas	YENIRETH PATRICIA HERNANDEZ SUAREZ	COOMULTRASAN	Auto admite Impugnación de Tutela Admitir tutela	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00093	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILSON ROJAS MENESES	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, realizada por la secretaria del Despacho, se ajusta a lo que obra en el expediente, se dispone impartirle su aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso. Por otra parte, se reitera secretaria dar cumplimiento al numeral cuarto de la parte resolutive del proveído adiado 28 de mayo de la anualidad.	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00094	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	DISTRIBUIDORA RODICAS SAS	Auto de Tramite Poner en conocimiento oficios de bancos	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ KARIME AECINIEGAS ALBA	LILIANA CANONIGO PORRAS	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA promovida a través de apoderado judicial por LUZ KARIME ARCINIEGAS ALBA, contra LILIANA CANONIGO PORRAS, por lo indicado en la parte motiva del presente proveído.	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00196	Tutelas	LUIS ORLANDO GELVEZ JAIMES	SANIDAD MILITAR	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. TUTELAR DEERECHOS	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00214	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	YEYLE VILLAMKIZAR BALLARALEs	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ejecutiva promovida por BANCOLOMBIA S.A entidad debidamente representada contra YEYLE VILLAMIZAR BALLARALEs, por lo indicado en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: REMITIR la presente demanda junto con sus anexos a la oficina de apoyo judicial de esta ciudad, para que sea repartida al Juez Civil del Circuito de los Patios.	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00215	Tutelas	ELUVIN RODRIGUEZ RANIREZ	REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto Admite y Avoca Tutela AdmisionTutela	01/07/2025	1
54001 31 53 004 2025 00215	Tutelas	ELUVIN RODRIGUEZ RANIREZ	REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto Admite y Avoca Tutela AdmisionTutela	01/07/2025	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/07/2025 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA
SECRETARIO